



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 07-G-DIC- 0003813

JUAN TRUJILLO ESPINEL
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de enero de 2007, se ha otorgado ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Guayaquil, la escritura pública de escisión de la compañía "INMOBILIARIA NELBACOR S. A." disminución de capital, creación como efecto de la escisión de la compañía "BIENES MEGACONDOS S. A." y reforma del estatuto;

QUE el señor Ricardo Palau Dueñas en su calidad de Gerente General de la compañía ADMINISTRADORA PRENEL S. A., Gerente General de "INMOBILIARIA NELBACOR S. A.", con el patrocinio de la señora abogada Priscila Palau Gilbert, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección ha emitido informe favorable No. ICIG-DI-2007-0577 de 31 de mayo de 2007, con el que procede a ampliar el informe de Inspección No. ICIG-DI-2007-0324 del 28 de marzo de 2007, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-07-0756 de 7 de junio de 2007, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003; y, ADM-07083 de 9 de abril de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la escisión de la compañía "INMOBILIARIA NELBACOR S. A."; b) la disminución de capital de la compañía "INMOBILIARIA NELBACOR S. A." en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, c) la creación como efecto de la escisión de la compañía "BIENES MEGACONDOS S. A.", con domicilio en el cantón La Libertad, con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS, acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una de ellas; y, d) la reforma del estatuto de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Trigésima Primera del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la escisión de "INMOBILIARIA NELBACOR S. A.", la disminución del capital y la reforma del estatuto, constante en la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; b) inscriba la creación de la compañía "BIENES MEGACONDOS S. A.", como efecto de la escisión antes descrita; y, c) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro. El Registrador archivará una copia de la escritura y devolverá las restantes con la razón de las inscripciones que se ordenan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de creación de la compañía "INMOBILIARIA NELBACOR S. A.", otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 7 de mayo de 1994, que ha procedido a escindirse, disminuir su capital, reformar su estatuto y crear la compañía "BIENES MEGACONDOS S. A.", mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de mayo de 1994, por la cual se creó la compañía "INMOBILIARIA NELBACOR S. A.", que ha procedido a escindirse disminuir su capital, reformar su estatuto y crear la compañía "BIENES MEGACONDOS S. A.", mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación

13

3/10/07



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0003813

Foja 2 de 2

REF.: "INMOBILIARIA NELBACOR S. A."

deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



 D AdeCh/WML
Coralía
Exp. No. 71392
Trámite # 6475 (2007)



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

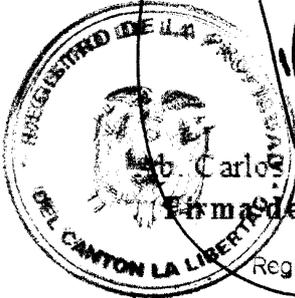
Barrío San Francisco Diagonal Ira. y Avenida 9

Número de Repertorio:

2007- 1347

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Julio de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL de tomo 1 de fojas 88 a 90 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [INMOBILIARIA NELBACOR S.A. en calidad de COMPAÑIA], [BIENES MEGACONDOS S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resoluc. No, 07-G-Dic-0003813] de fecha [Trece de Junio de Dos Mil Siete].



Roberto Ramírez Araujo
Firma del Registrador Titular

Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad

Ajg. Roberto Ramirez Araujo

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Ay. 12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo

Número de Repertorio:

2007- 1332

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Agosto de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 302 a 305 con el número de inscripción 66 celebrado entre: ([BIENES MEGACONDOS S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [INMOBILIARIA NELBACOR S.A en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.07-G-DIC-0003813] de fecha [Trece de Junio de Dos Mil Siete].



Abg. Luis Solís Patterson
Firma del Registrador .